



Gobierno de
México

Agricultura

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



Monitor de Inocuidad Agroalimentaria

18 de junio de 2026



Inocuidad Agroalimentaria

DIRECCIÓN EN JEFE

Monitor de Inocuidad Agroalimentaria

Contenido

EE. UU.: La Administración de Alimentos y Medicamentos comunica avances de investigaciones relacionadas con brotes de enfermedades transmitidas por alimentos.	2
EE. UU.: Revisión asocia el uso de plaguicidas con la incidencia de tumores cerebrales y leucemia infantil.....	4
Unión Europea: Parlamento Europeo aprueba nuevas normas para facilitar el uso de nuevas técnicas genómicas.....	5

Inocuidad Agroalimentaria

DIRECCIÓN EN JEFE



EE. UU.: La Administración de Alimentos y Medicamentos comunica avances de investigaciones relacionadas con brotes de enfermedades transmitidas por alimentos.



Imagen representativa.
Créditos: FDA

El 17 de junio de 2026, la Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos (FDA) comunicó el seguimiento de las investigaciones de brotes de Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETA).

Conforme a la última actualización, permanecen activas **cuatro** investigaciones relacionadas con la **producción o el procesamiento primario** en el ámbito agropecuario:

A. Casos en seguimiento (fecha de publicación).

- ☞ Brote de ***Salmonella* Enteritidis (#1378)**, vinculado a un **producto aún no identificado** (10/06/2026): La FDA ha iniciado el rastreo para determinar la fuente de contaminación. El número de casos registrados de personas enfermas ha incrementado de 62 a 68.
- ☞ Brote de ***Cyclospora* spp. (#1381)**, vinculado a un **producto aún no identificado** (17/06/2026): La FDA ha iniciado el rastreo para determinar la fuente de contaminación. El número de casos registrados de personas enfermas es de 2.
- ☞ Brote de ***Salmonella* Newport (#1366)**, vinculado a **melón de Guatemala** (25/02/2026): El brote ha finalizado; no obstante, la investigación de la FDA continúa en curso. La agencia mantiene las acciones de rastreo, inspección y toma de muestras para fortalecer la trazabilidad y determinar los factores asociados al evento. La FDA identificó a la empresa **Ayco Farms Inc.** (de Pompano Beach, Florida), como un proveedor habitual de melón importado de Guatemala. En respuesta, Ayco Farms inició un retiro del mercado de los productos involucrados. Actualmente, no se considera que exista un riesgo continuo para la salud pública, por lo que no se recomienda a los consumidores abstenerse de consumir melón. Como parte de esta investigación, la FDA incluyó a las empresas **Ayco San Jorge y Compañía Limitada y Agrobassy y Cia Ltda.**, ambas proveedoras de melón de Guatemala, en la **Alerta de Importación 99-35**. Esta medida implica que los **melones originarios de Guatemala y provenientes de dichas empresas** no podrán ingresar al comercio de Estados Unidos hasta que demuestren haber corregido las deficiencias que dieron lugar a esta acción. El

Inocuidad Agroalimentaria

DIRECCIÓN EN JEFE

número de casos confirmados fue de 70 personas enfermas en 25 estados de EE. UU.

↪ Brote de ***Cyclospora spp.*** (#1375), vinculado a un **producto aún no identificado** (03/06/2026): El brote ha finalizado; no obstante, la investigación de la FDA continúa en curso. La FDA continúa con el rastreo para determinar la fuente de contaminación. El número de casos registrados de personas enfermas fue de 8.

La lista de 2026 integra cuatro brotes de ETA, vinculado con melón procedente de Guatemala y 3 productos aún no identificados.

Cabe señalar que en México se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola, Pecuaria y Acuícola/Pesquera, mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC), y otras que coadyuvan, tales como las contempladas en la 'Alianza para la Inocuidad de los Productos Agrícolas Frescos y Mínimamente Procesados', entre SENASICA, COFEPRIS y FDA.

Referencias:

Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos (FDA) (17 de junio de 2026). Investigations of Foodborne Illness Outbreaks. Recuperado de: https://www.fda.gov/food/outbreaks-foodborne-illness/investigations-foodborne-illness-outbreaks?utm_medium=email&utm_source=govdelivery

Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos (FDA) (1 de abril de 2026). Import Alert 99-35. Detention without physical examination of fresh produce that appears to have been prepared, packed or held under insanitary conditions. Recuperado de: https://www.accessdata.fda.gov/cms_ia/importalert_1128.html

Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos (FDA) (10 de abril de 2026). Enforcement Report. Event ID: 98661. Recuperado de: <https://www.accessdata.fda.gov/scripts/ires/index.cfm?Product=219361>

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) (20 de julio de 2023). Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación. Recuperado de: <https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/sistemas-de-reduccion-de-riesgos-de-contaminacion>

Inocuidad Agroalimentaria

DIRECCIÓN EN JEFE



EE. UU.: Revisión asocia el uso de plaguicidas con la incidencia de tumores cerebrales y leucemia infantil.



Imagen representativa.
Créditos: OpenAI (2026). ChatGPT.

El 26 de mayo de 2026, investigadores de la Universidad de Nebraska revisaron la relación entre la **exposición a plaguicidas** y el riesgo de **leucemia y tumores cerebrales pediátricos** en Estados Unidos. La revisión concluyó que la **exposición temprana a plaguicidas podría asociarse con un aumento moderado del riesgo de estos padecimientos en población infantil.**

La metodología consistió en una **revisión sistemática de 5,000 referencias** en bases como PubMed y Scopus, entre **1980 y 2022**. Se incluyeron 88 estudios relevantes con **datos cuantitativos** de exposición en población pediátrica, evaluando exposiciones residenciales, ocupacionales y por proximidad a cultivos, y ajustando por factores sociodemográficos y genéticos. Entre los principales hallazgos destacan:

- ☞ La ingesta de agua potable contaminada con **plaguicidas disruptores endocrinos** también se correlacionó con un **aumento de riesgo**, especialmente en **áreas cercanas a agricultura intensiva**.
- ☞ La **exposición a plaguicidas** en el entorno residencial y por proximidad a cultivos tratados **se asocia con un mayor riesgo de leucemia linfoblástica aguda y tumores cerebrales**. El uso doméstico de insecticidas y el contacto con productos para mascotas mostraron relaciones más consistentes durante el embarazo y los primeros años de vida.
- ☞ Se observó que la **exposición paterna a plaguicidas** en entornos agrícolas **durante el embarazo se asoció con un mayor riesgo en la descendencia**, mostrando efectos más consistentes que la exposición materna, posiblemente por contacto directo con los plaguicidas.
- ☞ La **predisposición genética** puede influir en cómo los plaguicidas afectan a los niños. Algunos genes como **CYP1A1, CYP2E1, NAT2 y PON1**, pueden modificar la capacidad de metabolizar o eliminar estos compuestos, **lo que podría incrementar la susceptibilidad individual**.

Cabe señalar que en México se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola, mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC), que incluyen el buen uso y manejo de plaguicidas.

Referencias: Grace N. VanDeSteege, Alyssa R. Russum, Matthew R. Sandbulte, Eleanor G. Rogan, Martha G. Rhoades (26 de Mayo de 2026). Environmental Pesticide Exposure in the Etiology of Pediatric Brain Tumors and Leukemia: A Scoping Review of Epidemiological Studies. Recuperado de: <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1002/ijc.70546>

Beyond Pesticides. (16 de junio de 2026). Review of 88 Epidemiologic Studies Links Pesticides to Pediatric Brain Tumors and Leukemia. Recuperado de: <https://beyondpesticides.org/dailynewsblog/2026/06/review-of-88-epidemiologic-studies-links-pesticides-to-pediatric-brain-tumors-and-leukemia/>

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) (20 de julio de 2023). Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación. Recuperado de: <https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/sistemas-de-reduccion-de-riesgos-de-contaminacion>

Inocuidad Agroalimentaria

DIRECCIÓN EN JEFE

Unión Europea: Parlamento Europeo aprueba nuevas normas para facilitar el uso de nuevas técnicas genómicas.



El 17 de junio de 2026, el **Parlamento Europeo** adoptó **nuevas normas para facilitar el acceso a plantas desarrolladas mediante nuevas técnicas genómicas (NGT)**, con el objetivo de impulsar una agricultura más sostenible, competitiva y resiliente frente al cambio climático, plagas y enfermedades. La regulación busca **favorecer cultivos con mayores rendimientos y menor dependencia de plaguicidas**, así como reducir la dependencia de importaciones agrícolas.

Entre los aspectos más importantes de la nueva normativa destacan:

- ✍ La **nueva normativa divide las plantas NGT en dos categorías**: Las **NGT-1** incluirán **plantas con modificaciones genéticas limitadas**, similares a las que podrían obtenerse mediante mejoramiento convencional, por lo que serán **tratadas como plantas convencionales una vez verificadas**. Sin embargo, no podrán clasificarse como NGT-1 aquellas diseñadas para tolerancia a herbicidas o para producir sustancias insecticidas. Las **NGT-2, con modificaciones más complejas, seguirán sujetas a las normas vigentes sobre organismos genéticamente modificados (OGM)**, incluyendo evaluación de riesgos y autorización previa para su comercialización en la Unión Europea (UE).
- ✍ Las disposiciones aplicarán tanto a **plantas producidas en Europa como a las importadas**. Entre los ejemplos de desarrollos con NGT se mencionan **trigo bajo en gluten, papas resistentes a patógenos y maíz tolerante a la sequía**, productos que ya se encuentran disponibles o en desarrollo avanzado fuera de la Unión Europea.
- ✍ La **regulación mantiene requisitos de trazabilidad y etiquetado para las plantas NGT-2, mientras que las variedades NGT-1 deberán registrarse en una base de datos pública de la Unión Europea**, y sus semillas o material de reproducción vegetal deberán identificarse como NGT-1. Además, se dará seguimiento a los impactos en sostenibilidad de estas plantas, especialmente cuando estén orientadas a resistencia climática o a plagas.
- ✍ **En el caso de la producción ecológica, no se permitirá el uso de NGT**; sin embargo, la presencia técnicamente inevitable de plantas NGT-1 no será considerada incumplimiento.
- ✍ Las NGT podrán patentarse, excepto cuando se trate de características o secuencias presentes en la naturaleza o producidas por medios biológicos.

Inocuidad Agroalimentaria

DIRECCIÓN EN JEFE

El reglamento **entrará en vigor 20 días después de su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea y comenzará a aplicarse dos años después.**

Cabe señalar que en México se cuenta con la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados para la regulación nacional e internacional, fomentando la prevención de sus riesgos para la sanidad vegetal, animal y acuícola.

Referencias: Parlamento Europeo (17 de junio de 2026). New genomic techniques for plants to boost innovation in sustainable agriculture. Recuperado de: [New genomic techniques for plants to boost innovation in sustainable agriculture | News | European Parliament](#)

Parlamento Europeo (17 de junio de 2026). Press conference by Jessica POLFJÄRD (EPP, SE), rapporteur on Plants obtained by certain new genomic techniques and their food and feed. Recuperado de: https://multimedia.europarl.europa.eu/en/webstreaming/press-conference-by-jessica-polfjard-epp-se-rapporteur-on-plants-obtained-by-certain-new-genomic-tec_20260617-1400-SPECIAL-PRESSER

Comisión Europea (2026). GMO legislation. Recuperado de: https://food.ec.europa.eu/plants/genetically-modified-organisms/gmo-legislation_en

Agencia Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) (2 de agosto de 2017). Risk assessment of genetically modified plants. Recuperado de: <https://www.efsa.europa.eu/en/discover/infographics/risk-assessment-genetically-modified-plants>

Servicio Internacional para la Adquisición de Aplicaciones Agrobiotecnológicas (ISAAA) (17 de junio de 2026). Recuperado de: <https://www.isaaa.org/kc/cropbiotechupdate/article/default.asp?ID=21861>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (5 de noviembre de 2022). Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados. Recuperado de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LBOGM.pdf>